G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-786-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 21 de Septiembre de 2020

Referencia: EX-2020-17976483-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Modificación Módulos PG SSPC - Caravelos)

VISTO el EX-2020-17976483-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual tramita en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la modificación de la cantidad de módulos asignados a Sofía Helena CARAVELOS, como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Política Criminal, el Decreto N° 1278/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que por Decreto N° 37/20 E se determinó la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que mediante Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente tramita la modificación de los módulos asignados en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a Sofía Helena CARAVELOS, como personal de planta temporaria — personal de gabinete— del Subsecretario de Política Criminal, a partir del 1° de agosto de 2020;

Que el Subsecretario de Política Criminal le asignó la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y cinco (2355) módulos mensuales a los fines remuneratorios, a Sofía Helena CARAVELOS, a partir del 1° de agosto de 2020;

Que luce agregada la Resolución N° 349/20, por la cual fue designada como planta temporaria – personal de gabinete del Subsecretario de Política Criminal, Sofía Helena CARAVELOS;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (texto

ordenado por Decreto N° 1869/96), y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9 del Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS Y 1278/16

EL MINISTRO DE JUSTICIAY DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, la cantidad de módulos a Sofía Helena CARAVELOS (DNI 22.375.196 – Clase 1971), como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Política Criminal, a partir del 1° de agosto de 2020, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignarle una cantidad de dos mil trescientos cincuenta y cinco (2355) módulos a los fines remuneratorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2020.09.21 21:17:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.21 21:17:34 -03'00'